



RESOLUCION No. 09.Q.IJ.001997

Pedro Solines Chacón
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS

CONSIDERANDO:

QUE, con la solicitud para su aprobación, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Séptimo del cantón Quito, el 10 de febrero del 2009, que contiene el aumento de capital y la reforma de estatutos de LECHERA ANDINA S.A. LEANSA;

QUE la Dirección Jurídica de Concurso Preventivo y Trámites Especiales, mediante memorando No. 587 de 14 de mayo de 2009 y la Dirección de Inspección mediante memorando No. 356 de 22 de abril de 2009, han emitido informes favorables para su aprobación; y,

EN ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital de USD \$ 821,00 a USD \$ 4'597.821,00; y, la reforma de estatutos de LECHERA ANDINA S.A. LEANSA, en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en la ciudad de Sangolquí.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Trigésimo Séptimo y Décimo Primero del cantón Quito tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador de la Propiedad del cantón Rumiñahui en el Registro Mercantil a su cargo, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución; y, sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 14 de Mayo de 2009


Pedro Solines Chacón
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS

EXP 45105
Tr 01.1.09.000165

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON RUMIÑAHUI
Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrita la escritura de AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTARIA de la Compañía LECHERA ANDINA SA LEANSA. Otorgada el diez de febrero de dos mil nueve, ante el Notario Trigésimo Séptimo del Cantón Quito, y la presente resolución No. 09 QIJ 0001997, dictada por la Superintendencia de Compañías de Quito, el catorce de mayo de dos mil nueve; en el REGISTRO MERCANTIL, tomo 1, repertorio(s)- 2074

Miércoles, 1 de julio del 2009, 14:08:06

RESPONSABLE.-
ALVARO MENA



EL REGISTRADOR

Dr. Gualberto C.
REGISTRADOR